

CONCON,

01 OCT 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1815 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Artículo 72 letra J Ley N°19.070 Estatuto Docente.
- e) Acuerdo del Concejo Municipal N°335 de fecha 12/11/2014 que aprueba el PADEM 2015.
- f) Decreto Alcaldicio N°3523 de fecha 14/11/2014 que aprueba el PADEM año 2015.
- g) El certificado de nacimiento del Sr. Manuel Nolberto Chacón Osorio RUT.:6.042.277-k, docente de la Escuela Puente Colmo.
- h) Decreto de Nombramiento N°1583 de fecha 22 de Abril de 1996
- i) Decreto Registrado N°107 de fecha 16/01/1998.
- j) Decreto Registrado N°420 de fecha 15/05/2009
- k) Decreto Registrado N°476 de fecha 30/06/2014
- l) Res. Ex. N°4290 de fecha 01/06/2015.
- m) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°793

DECRETO

1. PONGASE término al vínculo laboral entre la I. Municipalidad de Concón y el Sr. Manuel Nolberto Chacón Osorio RUT.: , docente de la Escuela Puente Colmo, a contar del 01 de Octubre de 2015, por supresión de horas, Art. 72 Letra J del Estatuto Docente.
2. CANCELESE la indemnización por años de servicio hasta un máximo de once, y la bonificación del Art. 2° Transitorio de la Ley N°19.070.
3. IMPUTESE el gasto a la cuenta 21-01 Personal de Planta, correspondiente al F.A.E.P. 2015.
4. NOTIFIQUESE por la secretaria municipal el presente decreto, a la Dirección: *[Handwritten: D. de Control]*
5. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Siaper
- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

OSG/MLEG/AMUM/mba.